Retrato de don Francisco de Melo, por Jerónimo Nifo.

(B. N. Madrid, nº 1188-1.)

SECCIÓN HISTORICA

NUEVAS NOTICIAS BIOGRAFICAS DE DON FRANCISCO DE MELO, VENCEDOR EN LE CHATELET (1597-1651)

El día 30 de enero de 1648, ante el notario de Madrid Diego de Ledesma, comparecía el Excmo. Sr. don Francisco de Melo, Marqués de Villesca, Conde de Asumar, del Consejo de Estado, nombrado por S. M. para servir el cargo de Virrey y Capitán general del Reino de Aragón y de Cataluña en la guerra tremenda que hacía España para recuperar esta última provincia, en rebeldía desde 1640.

«Considerando — decía el ilustre militar — que en el riesgo de tan peligrosa guerra importa sumamente dejar dispuestos todos los negocios de mi casa y la declaración de la última voluntad, para asegurar su conciencia y excusar la confusión en la muerte, que probable y resueltamente se sale a buscar, hago mi solemne testamento» [1].

Guiados por el contenido de los tres pliegos y medio de papel que Melo firmó y entregó al escribano como su testamento cerrado, y utilizando a la vez algunos documentos poco conocidos que guardan nuestros archivos y bi-

[1] Archivo de Protocolos de Madrid, nº 6.249, fº 776 y ss. Es el protocolo de Francisco Suárez de Ribera. Hay dos ejemplares del testamento cerrado. Hay copias autorizadas en A. H. N., *Consejo de Castilla*, leg. 5.356, nº 22 y leg. 5.222, 1814, nº 21.

bliotecas, vamos a intentar perfilar la estampa de este español magnífico [1], «de cuya fidelidad, nobleza, prudencia, atención, valor y afabilidad será corto el mayor encarecimiento», en frase del cronista anónimo que contó a los españoles, consternados por las guerras de Cataluña, Portugal y Francia, la conquista de La Basée, en hoja volandera impresa en Madrid el año 1642 [2].

ORIGEN Y FAMILIA

Había nacido don Francisco de Melo en Extremoz (Alemtejo) el año 1597. Era hijo primogénito de don Constantino de Braganza y Melo, Comendador de Moreras, Consejero de Estado, presidente de la Junta establecida por Felipe III para cobrar el tributo que se impuso a los cristianos nuevos, y de doña Beatriz de Castro, hija de don Fernando de Castro, capitán de Chaul, y de doña Isabel Pereira. Nieto paterno de don Francisco de Melo, tercer conde de Tentugal y segundo Marqués de Ferreira.

Por su testamento sabemos también que era sobrino del Arzobispo de Evora, don José de Melo; de don Constantino de Braganza, hijo del Duque de Braganza don Jaime, y doña María, hija del Marqués de Ferreira don Rodrigo de Melo. El Duque y el Marqués habían sido los fundadores del mayorazgo que don Francisco tenía en Portugal.

[1] Tratan de él Diego Barbosa Machado, *Bibliotheca Lusitana* Lisboa, 1747, vol. II, p. 199, y sobre todo don Antonio Cánovas del Castillo, *Estudios del reinado de Felipe IV*, t. II, pp. 102 y ss. Procuramos completar las noticias biográficas recogidas por Cánovas. Véase A. Suárez de Alarcón, *Relaciones genealógicas de la casa de los Marqueses de Trocifal, Condes de Torresvedras*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1656.

[2] *Relación verdadera de lo sucedido en la conquista de la villa de la Bassé y condiciones con que se entregó al... señor don Francisco de Melo*, Madrid, Francisco Maroto, 1642. Impreso (B. N., ms. 2.374, f° 635).

Su mujer era doña Antonia de Villena, hija del primer conde de Miranda, Enrique de Sousa, y de Mencía de Villena, hija ésta de Fernando de Silva, Comendador de Apalhao y capitán de la Torre de Belén, y de Beatriz de Brito de Villena. Era su cuñado el Conde de Miranda, don Diego López de Sousa, cuyos hijos se habían sumado a la rebelión, lo cual impedía que ellos administraran un patronato de la familia en Portugal, empeño que había de ejercer doña Antonia de Villena.

MELO AL SERVICIO DE ESPAÑA

No se conoce la fecha de su venida a Madrid, pero se halló a la coronación de Felipe IV [1], y hoy podemos saber que juró el cargo de gentilhombre de la boca del Rey el día 22 de Junio de 1621, en unión del Conde de Añover [2].

Con el título de Mayordomo de la Reina figura en la Capitulación entre don Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares..., en nombre del Duque de Medinasidonia, como padre de doña Luisa Francisca de Guzmán, de la una parte, y de la otra don Francisco de Melo, mayordomo de la Reina, en nombre del Duque de Berganza, Condestable de Portugal, sobre el matrimonio que se ha de contraer entre el Duque y doña Luisa (8 de noviembre de 1631) [3]. Y según informes del Embajador veneciano Giustiniani, en los años 1634-1638 privaba mucho con Olivares [4].

[1] *Avisos* de Pellicer, ap. Cánovas, *ob. cit.*, p. 104.

[2] *Noticias de Madrid, 1621-1627*. Ed. de A. G. Palencia, Madrid, 1942, p. 3.

[3] Copia en B. N., ms. nº 2.363, fº 115.

[4] G. Marañón, *El Conde Duque de Olivares (La pasión de mandar)*. Madrid, 1936, p. 112. La confusión entre nuestro Melo y el famoso escritor don Francisco Manuel de Melo en que incurren también otros escritores, e incluso los índices de la Biblioteca Nacional, provoca en Marañón justificada extrañeza sobre su privanza con Olivares (*Ibid.*, p. 107). Sobre don Francisco Manuel de Melo, el escritor, véase Hurtado y Palencia, *Historia de la Literatura Española*,

Fué nombrado embajador en Saboya en 1632 e intervino con gran habilidad en la redacción de un tratado con el Duque de Génova [1].

Vuelto de su embajada de Génova desembarcó en Barcelona por los finales de abril de 1635, y se dirigía a Madrid para tomar sus despachos de embajador en Alemania [2]. Partió de Madrid el 16 de julio por embajador a los príncipes de Italia. Le habían dado el título de Conde de Asumar [3], y hecho del Consejo de Estado. Después había de ir por embajador a Alemania [4]. Pasó a Italia con el Marqués de Villafranca, y le consultaron el Marqués de Santa Cruz y el Maestre de Campo don Juan de Garay, sobre la toma de las islas de Santa Margarita y San Honorato [5].

Hizo el viaje en las galeras del Duque de Fernandina. Llevaba comisión para ser embajador en Italia, pero llegó tarde, «cuando algunos ya se habían declarado contra España; mas con el dinero que llevaba y pagas que se han hecho a los soldados, los ha puesto tan alentados a los nuestros y tan confusos a los contrarios, que tuvieron a grande dicha el no haberse declarado, por lo mal que en cualquier acontecimiento les ha de estar» [6]. Los dineros que llevó a Milán fueron 200.000 ducados.

5ª ed. Madrid, 1943, p. 718, 1.078. Todavía hay otro homónimo coetáneo que era don Francisco de Melo, Marqués de Ferreira, Montero mayor del rey de Portugal y condestable del Reino; los rebeldes le nombraron embajador en Londres. Murió en 1645. Véase *Memorial Histórico Español*, XVI, 112; XVII, 244; XVIII, 93.

1 Cánovas, *ob. cit.*, p. 105.

2 *Cartas de algunos Padres de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años 1684 y 1648*, publicadas por la Real Academia de la Historia en su *Memorial Histórico Español*, vols. XIII a XIX, vol. XIII, 176. Citaré siempre *M. H. E.*

3 No se encuentra este título en el Catálogo de Simancas, porque faltan los registros de la Secretaría de Portugal entre 1626 y 1636. Barbosa Machado da la fecha 1630, con evidente equivocación.

4 *M. H. E.*, XIII, p. 217.

5 *M. H. E.*, XIII, p. 250.

6 *M. H. E.*, XIII, pp. 297, 302. Carta de 9 de octubre de 1635.

A principios de 1636 pasó a verse con el Duque de Florencia de parte de S. M. y de allí había de ir a la república de Lucca, al mismo efecto, a tratar de cosas pertenecientes a la guerra de Italia [1].

En uno de tantos fallidos intentos de paz general entre el Emperador, el Rey de Francia y el de España, Felipe IV dió poder (26 de Febrero de 1636) como plenipotenciarios al Duque de Alcalá, don Fernando Afán de Ribera y Enríquez, del Consejo de Estado, Virrey de Nápoles, Lugarteniente y Capitán general de Sicilia; a don Francisco de Melo, del Consejo de Estado de la Corona de Portugal, y su embajador en Alemania, y a don Antonio Ronquillo, del Consejo de Castilla y gran Canciller de Milán. El Duque comunicaba al Cardenal Borja y Velasco que salía de Génova el 21 de junio para Venecia y Alemania, y que haría alto en espera de la salida del Legado pontificio [2].

Como muestra del aprecio en que el Rey le tenía, está el hecho de que Felipe IV mandaba al Infante Cardenal que, así sobre la tregua que se negociaba con los holandeses, como «en todas las acciones militares», tomase el parecer del Conde de Oñate y de don Francisco de Melo, que «por su capacidad y entendimiento le dirían lo que debía hacerse» [3].

En el ínterin que no partía a Alemania, hacía oficio de Gobernador de Milán, y las armas llevaba Leganés; y en partiéndose quedaría Leganés con todo el gobierno político y de la milicia [4].

Gracias a sus consejos se tomó Valdetaro. «Fué esto por arbitrio del señor don Francisco de Melo, que como tan prudente ministro previene y apunta los medios más convenientes al servicio de S. M., y bien se puede decir que a su buena disposición y maña se le debe en gran parte estos buenos sucesos, pues estando en Génova lució

1 *M. H. E.*, XIII, p. 385.
2 Cánovas, *ibid.*, p. 107.
3 B. N., ms. 2.367, f° 228.
4 *M. H. E.*, XIII, p. 399.

tanto su cuidado y vigilancia, como en Milán ayuda ahora con su presencia a la expedición de todo, y a lo que se tenía resuelto de cobrar a un mismo tiempo el burgo de Valdetaro y el valle.» Así lo dice una relación escrita a su mujer por otra persona, y recogida en carta de 15 de abril de 1636 [1].

Transmitía a 26 de mayo de 1636 a don Luis de Haro noticias sobre la toma de Schenk (Esquenque), noticia que era contradicha por algún despacho de Saavedra Fajardo. Llevaba razón éste, pues Schenk se perdió en 28 de abril [2].

Por el mes de septiembre de 1636 le hizo el Rey merced del título de Conde de Asumar, en Portugal. «El Conde Duque mandó a visitar a la señora doña Antonia de Villena, su mujer, y que nombrase en los beneficios que vacaron por el Capellán Mayor de Portugal, su cuñado, a quien ella quisiese. Respondió que tenía orden del Conde para servir a S. M. en cuanto le mandase, para pedir ninguna» [3]. Este Capellán Mayor era don Fernando de Melo, hermano último de don Francisco, deán de Evora, muerto en Madrid en 1635, y enterrado en una bóveda del Convento de Carmelitas Descalzos de esta corte, según el testamento de Melo.

Don Francisco siguió en Italia, desempeñando diversas comisiones diplomáticas. Había pasado a verse con el Duque de Florencia de parte de S. M. [4]

Empezó su carrera militar en este mismo año, y recuerda el hecho en su testamento con estas palabras: «En la batalla de Tornavento, cuando peleamos con los ejércitos de Francia y de Saboya, en 21 de junio de 1636, ofrecí a Nuestra Señora en el Asumar una institución de misas,

1 *M. H. E.*, XIII, p. 400.

2 *M. H. E.*, XIII, pp. 440, 441, 445. El Conde de Siruela partía para Génova el 12 de noviembre de 1636, por embajador extraordinario, en lugar de Melo, que iba a Alemania a los tratados de las paces. (*Ibid.*, XIII, 587).

3 Carta de 16 de septiembre de 1636. *M. H. E.*, XIII, p. 489.

4 Carta de 18 de marzo de 1636. *Ibid.*, XIII, p. 385.

que ahora cumplo con las dos perpetuas que dejo situadas en la Santísima Trinidad.» La del 21 de junio de cada año será por esta intención de acción de gracias.

A 25 de marzo de 1637, partía Melo de Milán con el Gran Canciller, para Colonia. A 31 se recibió aviso de cómo había pasado de Balinsona [1]. De Bruselas fué a besar las manos al Infante Cardenal [2].

Salió de Flandes para Alemania con embajada extraordinaria. Decíase que iba a tratar con el Emperador la disposición de la guerra para el año siguiente. Habría de estar quince días en Viena, corte del Emperador, ajustando esto. Desde allí habría de venir a Italia y a la Corte a dar cuenta a S. M. de todo, y corría voz de que volvería a Milán por gobernador de aquel estado [3].

A los 19 de enero de 1638 estaba en Génova de vuelta, y con dificultades para embarcarse por causa de los temporales. Creíase que estaría ya en Barcelona el 16 de febrero, puesto que a Madrid había llegado un criado suyo con ropa, que no se sabía si la trajo en una falúa o había venido con su señor en la galera de Génova [4].

Le esperaban en Madrid en los primeros días de marzo de 1638. Había hecho el viaje en la capitana del Duque de Tursis hasta Barcelona. Se sospechaba que hablaría algo importante con S. M., y se susurraba que podría ser la noticia de que la Duquesa de Saboya se aquietase [5].

Por abril se sabía que le habían hecho gobernador de las armas de Milán, a la traza que lo era en Flandes el Príncipe Tomás, juzgando que quien ha probado tan bien en las embajadas, hará lo mismo en la guerra, y como

[1] *M. H. E.*, XIV, pp. 94, 95.

[2] *M. H. E.*, XIV, p. 225. Carta de Roma, 13 de junio de 1637.

[3] *M. H. E.*, XIV, p. 262. Este viaje lo haría con don Diego de Saavedra Fajardo. Cartas de 8 y 22 de diciembre de 1637

[4] *M. H. E.*, XIV, p. 330.

[5] *M. H. E.*, XIV, pp. 341, 345. Se trataba de la famosa príncesa de Carignano, María de Borbón. Sobre sus viajes por España véanse las relaciones conservadas en la B. N., ms. nº 2.367, fº 9, y 2.368. fº 141. Esta última, impresa.

esto salió bien con Aytona, decía el Conde de Olivares que había de hacer de él otro Aytona [1].

La maledicencia de la corte murmuraba que este nombramiento era «con su poco de metafísica, pues ha de sonar esto el título, y en el ejercicio no ha de ser más que Maese de Campo general; pero diez y ocho mil ducados de sueldo que le han dado cada año y catorce mil de ayuda de costa, lo remiendan todo» [2].

Se decía que había de partir para su nuevo destino a principios de mayo, y Leganés quedaba como General y Gobernador de Milán. Melo llevaba orden de que todo el dinero entrase en su poder, así lo que había de gastar en Italia, como lo que se hubiera de remitir a Flandes, Alemania y Borgoña. Dábanle de gajes de general 40.000 ducados de ayuda de costa por los gastos hechos en las jornadas de Italia, Flandes y Alemania, y por los que había de hacer. Mas dos encomiendas. Su mujer y familia habían partido ya para Barcelona [3].

Hasta fines de mayo no salió; decían que había de tener otro ejército distinto del de Leganés, y que la más gente le venía de Alemania, la cual él había dejado levantada cuando allí estuvo [4]. Decíase por la Corte, a fines de septiembre de 1638, que Melo tenía en el Monferrato cercado a Pontextura, que dista una legua del Casal, con lo cual, si se tomara, quedaría totalmente bloqueado el Casal [5].

Le criticaban, así como a don Juan de Garay [6], por el poco éxito de las operaciones en la región de Verceli. «Buen remate han dado al otoño los nuevos maeses Melo y Garay, poco correspondiente a las arrogancias con que salieron de aquí y llegaron allá» [7].

1 *M. H. E.*, XIV, p. 366.
2 *M. H. E.*, XIV, p. 384.
3 *M. H. E.*, XIV, p. 410.
4 *M. H. E.*, XIV, p. 417.
5 *M. H. E.*, XV, p. 67.
6 Sobre las actividades de este militar español, véase *M. H. E.*, XIX, p. 526.
7 *M. H. E.*, XV, p. 89. Carta de 2 de noviembre de 1638.

Su situación en Italia, a las órdenes del Marqués de Leganés, Gobernador de Milán, la juzgaban los murmuradores de la corte como desairada. Pero lo cierto es que mientras que a su compañero don Juan de Garay lo habían llamado a España, a él le hicieron merced del Virreinato de Sicilia, en 1638, con los poderes de plenipotenciario, y condición que desde allí había de ir adonde se juntaren los demás, dejando por interino al Cardenal Doria [1].

Fué a Sicilia, y en seguida negoció con el Reino que hiciesen a S. M. un donativo de un millón doscientos mil ducados, y fué la disposición tan acertada que ya tenían en Milán las letras aceptadas de aquella cantidad [2].

«Obró con gran celo allí en la fortificación de las costas, y expidió unas ordenanzas suntuarias, que tuvo que revocar por la oposición que hallaron en el Arzobispo Doria y en los artesanos perjudicados, cosa que dió a conocer en su carácter alguna falta de entereza» [3].

En seguida fué nombrado para mandar las armas de Milán y las de Alsacia, con encargo adjunto de Embajador en la Dieta de Ratisbona, juntamente con don Diego de Saavedra y Fajardo y el Marqués de la Fuente del Tormo, don Melchor de Tebes y Guzmán, también portugués [4].

Según el extracto de sus cartas [5], avisaba de Palermo el 1º de agosto de 1640 que se disponía a salir para Alemania, a la Dieta de Ratisbona y a la formación del ejército del Tirol. Estaba en Pusilipo (Nápoles) el 18 de septiembre, decidido a hacer el viaje por tierra. El 26 había ayudado al Virrey, Duque de Medina de las Torres, a defenderse de una escuadra francesa.

Llegó a Ratisbona a 14 de noviembre; la misma noche

1 Carta de 17 de noviembre de 1638, en *M. H. E.*, XV, p. 103.

2 *M. H. E.*, XV, 254.

3 Torremuzza, *Fatti di Sicilia*, Mesina, 1820, cit. por Cánovas, *ob. cit.*, II, p. 111.

4 Sobre estos dos personajes hay noticias en mi estudio preliminar a la edición de las *Obras completas* de Saavedra Fajardo, editor M. Aguilar, en prensa.

5 Conservado en B. N., ms. 11.146, nº 16.

que llegó recibió el favor de besar la mano al Emperador y a la Emperatriz en su mismo cuarto.

Encargaba a Saavedra que avisase de las particularidades de la Dieta. El se ocuparía de preparar la campaña futura. Se había arreglado en la Dieta (4 de Diciembre) el punto de alojar a los soldados.

La última carta es de 21 de enero de 1641, y en ella comunicaba al Rey: «Que con la vecindad de las tropas de Bannier, junto con las de Weymar y el movimiento que hacían los de Hassia y Luneburg para pasar el río Weser, se habían vuelto los discursos de la Dieta a pensar la resolución que se debía tomar caso que toda la guerra se juntase cerca de Ratisbona. Que se entendía lo habían procurado franceses para disturbar esta Dieta por miedo de que se empezase a disponer la quietud universal. Que el Emperador había mostrado a todos los Electores y Príncipes del Imperio su razón, conociendo los católicos el fin de conservar la Religión y los herejes la paz, que cada uno lograse lo que pudiese política y justificadamente. Que se resolvieron pasar por cualquier incomodidad y estar firmes en la continuación de los tratados, sin excluir de las incomodidades que causan los ejércitos vecinos hasta la persona de la Emperatriz. Que se iban continuando los negocios entre el ruido de las armas que se pensaban disponer con el sosiego que prometían las grandes nieves y hielos que el tiempo trae en Alemania. Que Bannier tenía todas sus tropas juntas y marchaba a paso lento. Que el Emperador iba juntando las suyas, y en tanto, con satisfacción de la Dieta, había guarnecido bien la ciudad, donde se hallaba gran número de nobleza y oficiales: entre otros cabos estaban dentro de la muralla nueve generales. Que se podía esperar que el enemigo llevase algún repelón, aunque Bannier procedía con gran tiento y estaba siempre junto con el cuidado que se debía. Que los diputados de Hassia, Luneburg y Brunswic, habían bajado de altivez en sus proposiciones, y se empezaban a reducir a términos particulares; con que la Dieta empezaba a pensar en que se podía esperar alguna forma de ajustamien-

to. Que el Emperador había resuelto de rehacer el ejército de los estados patrimoniales, mientras con el tiempo se iba deshaciendo en la campaña. Que el Rey nuestro Señor, para remontas y reclutas, le había asistido anticipadamente con 200.000 florines, por cuenta del acuerdo de que había dado cuenta. Que las tropas de Bannier se adelantaron tanto que se dexaron ver en escuadrones aquella mañana que escribe, a vista de la ciudad, corriendo a una y otra parte. Que las tropas del Emperador tenían plaza de armas más arriba y que iban marchando. Y que entre tanto ni el Emperador ni los de la Dieta habían sentido verse como sitiados; con que parecía que había acabado la función de Embajador y se empleaba en las de soldado [1].

»La situación debió de ser bastante apurada, y de ella salieron casi milagrosamente. Pero organizóse la defensa contra las tropas de Bannier, capitán general de Suecia, cuyas partidas llegaban a las fortificaciones de la ciudad, y se llevaron algunas veces a los centinelas. Se atacó, pasando el Danubio por dos partes, y dos ejércitos imperiales, uno mandado por el Conde Piccolomini y otro por el Barón de Gleen, con los de Baviera, cogieron desapercibidos a los enemigos. Estuvo a punto de ser apresado Bannier; tomaron prisionero a Slang, general de la Caballería, con gran número de prisioneros: cuatro coroneles y cerca de 300 oficiales y 2.000 soldados. Entre los prisioneros había 400 croatas «huídos al enemigo», y se mandó entregarlos a don Francisco de Melo, Embajador de S. M. en Alemania, para que los enviase a Génova por forzados de las galeras de S. M.» [2].

La última carta de Saavedra en estos extractos es de 23 de enero. El Marqués de la Fuente escribía por última vez el 28 de noviembre de 1640.

[2] Véase A. G. Palencia, estudio preliminar de las *Obras completas* de Saavedra Fajardo, nota nº 194, donde aprovecha los manuscrito nº 2.372, fºs 787 y 11.000, fºs 88-90, de la Biblioteca Nacional de Madrid.

Pero más que la situación militar tan delicada en estos momentos debió de preocupar a Melo, personalmente, la situación que se le produjo por la rebelión de Portugal y la sublevación de los Braganza, al tener que intervenir en la prisión del Infante don Duarte, hermano del Duque de Braganza. Servía aquél como coronel en los ejércitos del Emperador, y hubo de ser detenido.

Se hizo entonces una campaña de propaganda por los portugueses, ayudados de los demás enemigoss de España [1]. Y se consideró a Melo como manchado en una fea acción, por haber olvidado su parentesco con la casa de Braganza [2]. No debe olvidarse al enjuiciar hoy la actuación de Melo, que él era servidor del Rey de España, había recibido sus mercedes y era su embajador en Alemania. Para ver la delicadeza con que se portó nos sirve una *Relación* que hizo al Conde don Francisco de Melo el doctor don Agustín Navarro Burena de lo que pasó en la prisión de don Duarte para enviar a S. M. (Ratisbona, 25 de febrero de 1641) [3].

Abarca el relato desde el 4 hasta el 25 de febrero, y de ella se deduce que, cuando detuvieron en Ratisbona al Príncipe don Duarte de Portugal, en que intervino don Agustín Navarro Burena, por encargo de don Francisco de Melo, lo pusieron en la hostería Lantsuter.

Aquella misma noche «tuvo don Diego de Saavedra un billete en que le avisaba, con un confidente suyo, que las ventanas del cuarto en que se alojaba el señor don Duar-

[1] Cánovas, *ob. cit.*, pp. 112-113; anota bastante bibliografía sobre el tema de la prisión de don Duarte. Podría completarse mucho manejando los índices de la Biblioteca Nacional. Véase, como ejemplo, el *Catálogo de «Tomos de Varios» del Departamento de Manuscritos*, por Julián Paz. Madrid, 1938.

[2] Véase Barbosa Machado, *ob. cit.*

[3] B. N., ms. 2.372, f° 822.

te no estaban aseguradas». Melo envió el billete a Navarro, y éste puso guardianes de vista, pues había de estar allí poco tiempo.

Navarro visitó al Infante el 5 y le explicó la realidad de la situación. Si estaba comprendido en el desacierto de su hermano, nadie le podría ayudar. Le dijo de parte de Melo que éste «le asistiría con lo que hubiese menester para el sustento de su persona, entretanto que venían órdenes de España de lo que se debería hacer con don Duarte».

Contestó don Duarte «con palabras de sumo dolor y mezclando algunas veces agradecimientos a V. E.» (Melo).

Diéronle permiso para escribir al Rey con tal que entregase la carta abierta, como lo hizo.

Envió el Emperador a ofrecérsele. El se volvió a Navarro y les dijo: «No me falte la protección de Dios, que la del Emperador ya veo cuánto me aprovecha.»

Navarro habló a Melo de parte de don Duarte en el mismo sentido de ser inocente; y Melo le contestó por el mismo Navarro «asegurándole que la detención de su persona podría ser que fuese para su mayor aumento y quietud, y que se previniese para ser llevado al castillo que el Emperador ordenase, y que dijese si había menester dinero, que V. E., del suyo propio, le asistiría». Sintió don Duarte no recibir visita ni papel de Melo, «aunque conoce que V. E. hace bien en excusar toda suerte de comunicación».

Don Diego Saavedra había interceptado «un pliego de cartas para el señor don Duarte en que había una de su hermano, en clave, y algunos renglones, en cifra, del P. D. Dámaso Cardoso, portugués barnabita, que asiste en Viena». Melo encargó a Navarro que viese los papeles de don Duarte. Este le enseñó las cartas y le dió la cifra con el P. Dámaso.

Melo llamó a Saavedra y a Navarro «dentro de su aposento y nos entregó a entrambos la carta original de don Dámaso» para que descifrasen los renglones cifrados. «Hallamos que hablaban de otra persona religiosa con bien poca decencia, aconsejando al señor don Duarte que

no le visitase sin que el otro le previniese con su visita. La carta no hablaba de otra cosa, como lo vieron V. E., el Marqués de la Fuente y don Diego de Saavedra». Quedó en poder de Melo.

El Emperador determinó mandarlo al castillo de afuera de Passaw.

Melo dió encargo a Navarro de «que la persona del señor don Duarte se debía guardar con mucho cuidado y diligencia por muchos respectos, pero que no se había de disgustar de manera que le obligasen a intentar extremidades, *pues ya que voluntariamente se nos había venido a las manos,* no sería bien que se le diesen ocasiones de procurar una huída. Yo he executado el mandado de V. E. en esta conformidad y procurando que los demás lo hagan de la misma suerte».

Rehusó la segunda oferta de dinero de Melo. Creyeron conveniente el traslado por el río con opinión favorable del Marqués de la Fuente y de Saavedra.

Rehusó también los ofrecimientos del Marqués de la Fuente hechos por medio de Navarro. Partieron de Ratisbona a 24, en dos barcas, por el Danubio. Con don Duarte iban el coronel Schaneck y Navarro y los criados; en la segunda, mosqueteros de guardia. Llegaron aquella noche a Estranlinghen. Al día siguiente, a Filsofen. Allí se despidió Navarro y se volvió. Llegó a Ratisbona el 25 de febrero.

De este papel resulta una semblanza muy favorable de don Duarte, hombre devoto, culto, lector, ecuánime y de gran paciencia. Y Melo aparece muy afectuoso con el Infante en el terreno particular, aunque dentro de la fría serenidad que su papel de diplomático le obligaba a tener.

MELO EN EL GOBIERNO DE FLANDES

A fines del mismo año 1641, y siendo Capitán general del ejército de Alsacia, fué enviado como consejero al lado del Infante Cardenal. El Infante hacía su testamento

en Bruselas a 4 de noviembre de 1641 [1], y poco después, el 9, moría. Entonces Felipe IV confirió a Melo el gobierno de las provincias más combatidas de la Monarquía y el mando del mejor ejército que España tenía entonces [2].

Al morir el Cardenal Infante había dejado cercada la plaza de Ayre, perdida poco antes, y en cuyo asedio contrajo la enfermedad de calenturas que lo acabaron. El 4 de diciembre de 1641 pudo tener la satisfacción de firmar las «Capitulaciones entre don Francisco de Melo, Conde de Asumar, del Consejo de Estado de S. M., su Capitán general del ejército de Alsacia y Gobernador, en estos Países Bajos, de sus ejércitos en la frontera de Francia, y el señor de Aiguebes, Gobernador por S. M. Cristianísima de la villa de Aire» [3].

De parte de Melo fué delegado el Maestre de Campo General Barón Beck. Se convino en que saldrían los capitulados el 7 de diciembre, a las siete u ocho de la mañana, con armas y bagaje, banderas desplegadas, tocando cajas, cuerda encendida y balas en boca, y serían conducidos con toda seguridad, hasta tres días, por el campo derecho, de manera que pudieran llegar allá en dos días, para cuyo efecto se les daría el convoy y asistencia para los enfermos y bagaje.

Llevarían dos piezas de artillería del mismo calibre que las que tuviesen los nuestros cuando saliesen de la villa.

El parte que Melo dió del suceso decía así [4]:

«Sábado 7 de diciembre, conforme a las capitulaciones de que remito copia, salieron los franceses rendidos de la villa de Ayre, y por solemnizar este tan señalado día con

[1] Véase una copia en B. N., ms. 2.372, fº 832.

[2] A la muerte del Cardenal Infante (9 noviembre 1641), dejó S. M. por gobernadores interinos de Flandes al Marqués de Velada, don Francisco de Melo, al Presidente Roose, al Conde de Fontana, al Arzobispo de Malinas y a don Andrea Cantelmo. *M. H. E.*, XVI, p. 85.

[3] En B. N., ms. 2.372, fº 818. Cf. *M. H. E.*, XVI, p. 87.

[4] *M. H. E.*, VXI, pp. 221-222.

la demostración del sentimiento que debemos tener de que no se viese aquí el señor Infante, dejé el ejército en sus puestos, ordenando que, para mayor seguridad, pasasen solamente por medio de los batallones de los cuarteles vecinos sin señal de alegría. Cumplióse de parte a parte todo sin dificultad alguna. Volvió ya nuestro convoy, y los carros que le dimos hasta Esdin (Hesdin), con noticias de que murieron en el camino cerca de cien soldados franceses, de dos mil que sacaron de la guarnición, quedando sepultados en la villa casi otros dos mil. Era buenísima la gente; yo la he visto en dos escuadrones fuera, a manera de circunvalación, donde hablé al gobernador. Pagóse a los burgueses todo lo que los franceses les debían; hice entrar a tomar posesión de la villa al Príncipe de Ligne, en demostración de lo bien que habían servido en esta ocasión a S. M. los estados de Flandes y la casa del Príncipe, siendo grande de España, con otras circunstancias que obligan a toda estimación.

»El domingo entré en la villa, que es una plaza de gran consideración y de las de mayor importancia de la Monarquía. Halláronse gran cantidad de municiones de guerra, los víveres que refiere la capitulación, 59 piezas de artillería y tres morteros, que son en todo 62, en que entran cañones de 36 y 40 libras de bala, la primera artillería de Francia, y entre ellas cuatro de suma estimación, que fueron del Rey Enrique II, cuya pérdida han sentido extremadamente los franceses. Estos cinco días se han gastado en deshacer nuestras fortificaciones.

»Tenemos una vara de nieve sobre la tierra, y hoy se ha marejado venciendo grandes dificultades, las tropas del Emperador por el costado derecho, y las nuestras por el izquierdo, la vuelta de Douay y Tornay para repartir las guarniciones, sin que el tiempo nos dé lugar a más que a retirarnos muy apriesa y ver si puede alentarse este ejército que tanto ha padecido en una tan larga y peligrosa campaña. Acabada la marcha daré cuenta del estado en que deje las cosas al fin de ella.»

LA RESONANTE VICTORIA DE CHATELET

Tuvo Melo gran habilidad para juntar dinero y recursos con que reorganizar el ejército, y a principios de abril de 1642 inició una campaña que resultó brillantísima. Recuperó la plaza de Lens [1]; después de un sitio bastante empeñado y sangriento, reconquistó La Basée, hechos que impresionaron fuertemente a los españoles, y de los cuales se hicieron relaciones especiales, tales la «Relación verdadera de la victoria que han tenido las armas de S. M. contra el exército de Francia, que venía a socorrer a Basé». Madrid, Catalina de Barrio, 1642. Impreso [2]; o la «Relación verdadera de lo sucedido en la conquista de la villa de Bassé y condiciones con que se entregó al... Señor don Francisco de Melo... Madrid, Francisco Maroto, 1642. Impreso [3]; condiciones que fueron muy parecidas a las aplicadas en la capitulación de Ayre.

Pero el gran triunfo de Melo en esta campaña fué la victoria de Honnecourt o Châtelet, que la recuerda el general con estas palabras en su testamento:

«En 26 de mayo de 1642 tuve la victoria de Chastelet contra el ejército de Francia, dentro de la misma Francia, en que se ganó la corneta blanca [4], puesta en Santia-

[1] *M. H. E.*, XVI, pp. 249, 253, 339, 341.

[2] B. N., ms. 2.374, f° 633.

[3] *Ibid.*, f° 635.

[4] La bandera blanca del Rey de Francia. Véase su diseño en el curiosísimo opúsculo cuya portada reza: *Dissertatio militaris de vexillo regali, in Casteletensi pugna Francia erepto, armis Philippi IV. Regis Catholici, ductu Francisci de Mello, Turris Lacunae Marchionis: auctore Ioanne Iacobo Chiffletio equite et Archiatro Regio.* (Escudo.) Antuerpiae. Ex officina Plantiniana Balthasaris Moreti. M.DC.XLII, 23 páginas, 8°. La aprobación es de Amberes, 19 de agosto de 1642. Además del erudito estudio sobre las banderas de los reyes franceses y del sentido histórico de la llamada «Corneta blanca», analiza, en el capítulo VII, el origen, color y evolución de la Banda diagonal entre los españoles y los borgoñeses,

go de Galicia, la bandera del Regimiento del Delfín, que está en Nuestra Señora de Atocha; otra que dejo en memoria en el convento de mi patronazgo de la Trinidad, con otras banderas y estandartes y despojos de la victoria. Y porque prometí una capilla a Nuestra Señora de la Victoria, dedico el altar colateral de la capilla mayor de la Santísima Trinidad a Nuestra Señora de la Victoria, con una imagen de la Purísima Concepción, con que el género humano la consiguió de su mayor enemigo, y que la misa mayor de cada año, el día 26 de mayo, se aplique al rendimiento de gracias por este beneficio a Nuestra Señora, y la de todos los sábados, por estos y los demás beneficios que de su liberal y piadosa mano he recibido, y con las armas de S. M., que ahora voy a mandar, espero recibir, hasta la restauración y pacificación de esta Monarquía y de la Cristiandad.»

Cánovas ha descrito con detalle esta batalla [1] y ha dado

con curiosos grabados de sellos de Carlos VII de Francia, Juan II de Castilla y dos retratos de Enrique IV de Castilla y del Infante don Enrique de Aragón.

[1] *Ob. cit.*, pp. 125 ss. He aquí el resumen del suceso según Chifflet, en el capítulo I de su citada *Disertatio*, pp. 5-6: «Después de la conquista de La Bassée, tras un breve pero fuerte cerco y, por tanto, de la liberación de los Flamencos insulares de las incursiones enemigas, don Francisco de Melo, Marqués de Torrelaguna y Conde de Asumar, Gobernador y Capitán general, empezó a meditar en serio sobre la manera de disminuir las fuerzas de los franceses, a fin de poder aplicar su atención en cosas mayores.

»Lo primero que hizo, para obligar a separarse a los ejércitos unidos de los condes de Harcourt y de Guiche, fué acudir a la estratagema militar de fingir que, juntamente con el ejército real, intentaba dirigirse hacia Calais. Al mismo tiempo envió otras tropas hacia Hanau, desde donde Harcourt y Guiche, preocupados con el miedo del nuevo movimiento, dividieron sus ejércitos y acamparon, el primero cerca de Hesdin, y el otro frente a Chastelet.

»No bien el señor Marqués tuvo conocimiento de que se habían cumplido sus designios, a grandes jornadas se dirigió contra Guiche. Con veinte piezas mayores de artillería atacó las trincheras levantadas por éste, y habiendo puesto en línea de batalla la caballería y la infantería, al principio, según acontece, el encuentro de los dos ejércitos fué dudoso en su resultado, hasta que, después de una cruenta

a conocer la carta en que Melo dió cuenta al Rey y que impresa corrió con esta portada: «Copia de carta de don Francisco de Melo, Conde de Asumar, del Consejo de Estado del Rey... y Gobernador de sus armas en las Provincias de Flandes, en que cuenta a S. M. de la insigne victoria que Dios... se ha servido dar a su real exército en la frontera de Francia, junto a Xatelet, a 26 de mayo deste año de 1642.» — Madrid, Diego Díaz de la Carrera. Impreso sin año. Firmada: del campo a Crevecourt, 24 de mayo [1].

No queremos dejar de copiar el principio de la carta, que muestra bien a las claras los sentimientos elevados del general vencedor: «Dios Nuestro Señor — dice —, cuyos juicios son inescrutables, repito siempre que obra las mayores operaciones por los instrumentos más débiles, para que lo reconozcamos todo de su poderosa mano. Ayer fué servido dar a las armas de V. M. la más señalada victoria de nuestros tiempos, con que se comprueba todo, y nos aseguramos que dispone siempre el remedio de la Monarquía, si con humildad de corazón le sabemos dar

batalla, el Marqués, fuerte y triunfador, consiguió una insigne victoria.

»Fueron muertos 1.500 franceses, hechos prisioneros 3.000 y casi otros tantos se ahogaron en la corriente del Escalda porque no les dió tiempo a hacer puentes ni a utilizar barcas suficientes, ni podían vadear el río, que venía muy crecido.

»El botín, muy rico, y el bagaje de guerra, fueron presa de nuestros soldados. Se capturaron doce cañones, algunos de los cuales tenían esta inscripción pretenciosa: «Ultima ratio Regum.» Pero ¡Ay de los Reyes!

que no tenían ni religión, ni fidelidad, ni pacto alguno firme.

(ARISTÓFANES.)

»Casi todas las banderas de la infantería y de la caballería fueron arrebatadas al enemigo y, entre ellas, la bandera blanca, que, según pública confesión de los cautivos, era la Real sagrada y venerable, y jamás cogida en ninguna batalla anterior.»

[1] B. N., ms. 2.374, fº 629. Cánovas utiliza en su relato esta carta, impresa en *M. H. E.*, XIX, pp. 262, 272, 277. Véase también el volumen XVI, pp. 392, 414-15.

las gracias. Porque viéndome cercado de tantos enemigos y con la resolución sumamente secreta de que he dado cuenta a V. M. de pelear con alguno por no perderlo todo, esforzando a la razón militar los aprietos de Cataluña para que el lance se jugase contra Francia, mientras fortificaba La Bassé, conociendo la división que había entre el Conde de Harcourt y de Guiche, y que se separaba de buena gana, he procurado amagar hacia el Boloñés, y a las fronteras de Enao, para que pudiesen acudir cada uno de los generales a la oposición en cuerpos diferentes.»

Los nombres de los generales que pelearon a las órdenes de Melo, son: el Conde de Fontana, Andrea Cantelmo, el Barón de Beck, Carlo Guasco, Conde de Buquoy, Barón de Hanguefort, el Conde de Villalba, don Antonio Velandia, don Jorge de Castelví, Juan de Liponti, Alonso Estroci, el Príncipe de Ligni, Conde de Gravendon y Monsieur de la Grancha de Valones, don Fernando de Castro Pereira y don Carlos de Padilla, don Alonso de Avila y Duque de Alburquerque, el Marqués de Velada, el Conde Vila, hijo del Conde de la Motería, don Juan de Vivero, don Baltasar Mercader, Francisco Duque, Gaspar Bonifaz.

Entre el botín había piezas de artillería, mandadas fundir por Richelieu, con inscripción en que manifestaba su intención al llamar en ellas al cañón: *Ultima ratio Regum*. La corneta blanca del Rey de Francia, única en aquel Reino, a que suélense abatir las demás, y que los franceses refieren que no se ha perdido jamás; la bandera de la compañía del Delfín de Francia; el estandarte del Mariscal Guiche, y otros muchos. Las pérdidas enemigas fueron: 2.000 ahogados, 1.200 muertos en el campo. Mas de 3.000 prisioneros. Se podrían trocar — pensaba Melo — por los que se perdieron con el Marqués de Povar en Cataluña. «Bien se ha tomado satisfacción triplicada de aquella desgracia.» Del botín «se hicieron tantos ricos, que nos va poniendo en alguna confusión».

Las bajas propias no llegaron a 400 hombres, con algunos capitanes de caballos e infantería. Ningún cabo ni persona de gran cuenta, coronel ni maestre de Campo,

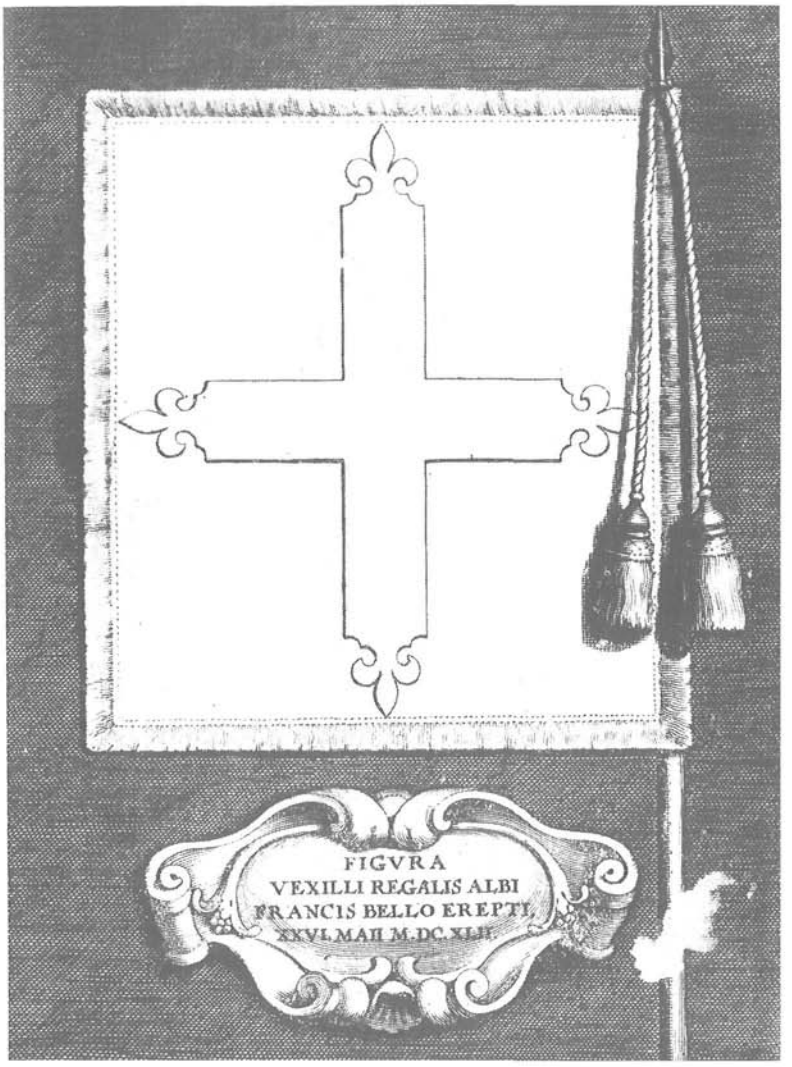

Bandera blanca del Rey de Francia, tomada por las tropas de Melo en Le Châtelet.

(Según Chifflet, Dissertatio militaris..

fué muerto ni herido. Sino el «Coronel de Caballería alemana, don Fernando de Castro Pereira, mi primo hermano, que no solamente obró con gran valor delante de su Regimiento, pero adelantándose en algunas ocasiones, se mezcló con los enemigos, de suerte que le dieron muchas heridas... y murió dentro de veinticuatro horas, sacrificándose al servicio de V. M. la persona más propinqua de sangre que yo aquí tenía. Yo no, porque ni Dios lo permitió, ni era tan mío, que lo pudiese procurar tanto.»

Quedaba «procurando cumplir un voto que hice de que se fabricase un templo en Cambray, a que se llamase nuestra Señora de la Vitoria, a quien daremos la protección de estas fronteras, y donde se podrán depositar los despojos desta que V. M. permitiese».

«Suplico a V. M. — terminaba — se sirva mandar prevenir mercedes para los que tan bien le sirven, menos para mí, que debo servir tanto más; y la mayor que recibiré (como tengo representado a V. M., en la ocasión de la recuperación de la Bassé) es que V. M. se sirva de probar siempre mi voluntad, pero no más mi fortuna, habiendo quedado con tal conocimiento de lo poco que valgo en las horas que duró la batalla, que deseo por todo extremo y sobre todo dejar estas victoriosas armas de V. M. a otro general que pueda coger el fruto de lo que hemos sembrado, y que sea tan felice y los buenos sucesos tan continuados como yo deseo se ofrezcan siempre a los Reales pies de V. M.»

«Palabras honradas y dignas de serle tenidas muy en cuenta de aquí en adelante — dice Cánovas —. Para mí era un hombre que había buscado con afán la gloria, y la había encontrado fácilmente; pero que, al tocarla, se halló con bastante elevación de ánimo para comprender lo que para merecerla le faltaba» [1].

[1] Cánovas, *ob. cit.*, p. 132.

MELO, PREMIADO POR EL REY

También Cánovas dió a conocer y reprodujo en apéndices [1] las cartas de felicitación del Rey, de la Reina y del Príncipe Baltasar Carlos, la primera que éste escribió en su vida, en la que le dice aquellas memorables palabras: «Habeisme puesto en deseo de ser vuestro soldado, viendo que sabéis ganar para mí insignias tan estimables como la corneta blanca del Rey Cristianísimo, mi tío, y el estandarte de Delfín, mi primo.»

La extrañeza que Cánovas mostraba al ver que en estas cartas reales primero le ofrece un título, cual quisiera escoger, no siendo de los rebeldes de Portugal, y luego, sin más, le llamaba ya Marqués de Tordelaguna, queda ahora aclarada con la copia de otra carta, sin fecha, pero que debió de ser anterior a la de 21 de junio de 1642, y conservada en la B. N. [2]. En ella, como es costumbre al conceder un título de Castilla, se hace un breve resumen de los servicios del premiado en esta forma:

«Ilmo. Sr. D. Francisco de Melo..., etc. Considerando la atención y celo y amor que habéis mostrado en todo lo que os he encargado de mi servicio, en diferentes comisiones importantes a la conveniencia y bien de mi corona. Mayordomo de la Reina, como fué en la embajada de Génova, gobierno del Estado de Milán, Virreinato de Sicilia, de mi embajador extraordinario en Alemania dos veces, y la última asistir en la Dieta electoral de Ratisbona donde se trataron negocios de gran importancia, así para la quietud y conservación del Sacro Romano Imperio como

[1] Cánovas, *ob. cit.*, p. 441 ss.

[2] B. N., ms. 2.374, fos 619 y 620. Están también las del Príncipe Baltasar Carlos y de la Reina (cf. Cánovas, pp. 443-447). Los rumores que en Madrid corrieron sobre los premios y mercedes concedidos a Melo, fueron muchos y diversos. Véase *M. H. E.*, XIX, p. 307. Cuando anunciaron la concesión de la grandeza con el Marquesado de Tordelaguna, decía el corresponsal del P. Jesuíta: «No se podrá quejar de ser mal premiado.» *Ibid.*, p. 343. Cf. XVI, p. 421.

para los demás príncipes de Europa; y que por vuestras grandes partes y talento estáis nombrado por mi plenipotenciario para la paz universal, Capitán general de los ejércitos de Alsacia y de Borgoña. Y habiéndoos mandado pasar a esos mis estados de Flandes en ocasión en que fué Dios servido de llevarse al Infante, mi hermano, prosiguiendo vos con mis armas el sitio de Aire, recuperastes aquella plaza con mucho valor; y últimamente, habiéndoos nombrado por mí gobernador y Capitán general de los dichos estados, con vuestra prudencia y cuidado y vigilancia, habéis dado tan glorioso renombre a mis armas con la restauración de Lens y La Bassée, y deshaciendo al enemigo de todo punto en su propio país un ejército de diez mil hombres, ganándole bagaje, artillería, banderas y cornetas de estimación. Esperando que adelante me serviréis con las mismas demostraciones que hasta aquí, y como debéis al antiguo nacimiento de vuestra conocida sangre, os he hecho merced (como por la presente os la hago) de declararos la grandeza de España perpetua para vos y vuestros descendientes con el título de Marqués de Tordelaguna, confiando habéis de obligarme con la continuación de vuestros servicios a haceros parecidas mercedes en vuestra persona y casa.»

ACTUACIÓN DE MELO DESPUÉS DE LA DERROTA DE ROCROY

Estudiada está la actuación de Melo en la administración y gobierno de los Países Bajos y la desgraciada campaña de 1643, que terminó en la tremenda derrota de Rocroy el 19 de mayo de dicho año [1]. Es pieza fundamental el relato de Juan Antonio Vincart, secretario de los avisos secretos de guerra [2]. Sólo nos interesa hacer constar aquí

[1] Principalmente por Cánovas, *ob. cit.*, p. 169 y ss.

[2] Publicado en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España, (Codoin)*, vol. 75, pp. 413-484. Utilizado ampliamente por Cánovas.

el comportamiento del general en jefe [1]: «El señor Marqués, habiendo estado dos o tres veces en medio de las tropas francesas y los batallones italianos y españoles, siendo forzados a abrirse para salvarle, y quedando hasta el último momento en el campo de batalla, y hasta que el último tercio de españoles se rindió con pactos, fué forzado retirarse también.»

Después de Rocroy, Melo prosiguió la campaña, y primero socorrió la provincia de Flandes y después trató de socorrer a Thionville, sitiada, aunque no pudo evitar su caída [2].

La campaña duró hasta octubre: el 20 de este mes entró en Bruselas «donde fué recibido de los caballeros del país con mucha afición, diciendo todos que el Rey de Francia había juntado todas las mayores fuerzas que le fuese posible para hacer en este año un gran esfuerzo contra la monarquía de España» [3].

Su actuación en cuanto a la provisión de fondos fué magnífica. «Y que era gran cosa — dice Vincart — que no habiendo venido dineros de España en mucho tiempo para poder dar al ejército las pagas, con el poco dinero con el cual le han asistido las Finanzas, y las asistencias que con tanta afición han dado los estados de las provincias obedientes, particularmente los cuatro miembros de Flandes y los estados de Henaut y Namur, con el cual poco dinero el señor Marqués ha socorrido a los soldados con tanto celo y benignidad todo el tiempo de la campaña, por vía de gastos secretos, socorriendo a los tercios y regimientos enteros, a veces con 500 florines cada semana, y a la caballería, a cada caballo ligero, con seis plazas cada día, y particularmente a los soldados heridos, a los vueltos de la prisión y a los desnudos, dando cuatro o cinco audiencias al día para oir a todos y animarlos y despa-

1 *Codoin*, vol. 75, p. 462.

2 Los bulos circulados en Madrid sobre nuevas derrotas y nuevas victorias, en *M. H. E.*, XVII, pp. 153, 202, 222.

3 *Ibid.*, p. 467.

Retrato de don Francisco de Melo (anónimo).

(B. N., Madrid, nº 1188-2.)

charlos; y no pudiendo tampoco dar dineros al proveedor general con que pudiese proveer el pan de munición, con su crédito y el crédito de algunos sus servidores y amigos, ha hallado tal cuantía de granos que los soldados han tenido su pan de munición; y con este socorrer a los soldados y proveerlos su pan de munición, él ha sustentado el ejército de S. M. y defendido el país, que los enemigos, ni franceses ni holandeses, no han hecho mayores progresos; y los soldados, viendo la afición y benignidad con la cual el señor Capitán general les daba lo poco que les podía dar, y sabiendo que no les podía dar más, tuvieron paciencia e hicieron el servicio de S. M. como si hubieran tenido muchas pagas y medias pagas.»

Agradeció a los del Consejo de Finanzas su ayuda, y particularmente a unos cuantos personajes que recomendó al Rey.

Siguió su tarea de gobierno en lo civil «queriendo estar presente, oir y entender, y concluyó todo él mismo, para mejor acertar en todo en hacer el servicio de S. M. su Rey» [1].

Cánovas dice que «en el Consejo apenas se habló más que de confortarle en su angustia y enviarle auxilios y refuerzos. Mas la opinión pública no es tan considerada en tales casos como la de los hombres de gobierno. A pesar de la hábil y activa campaña posterior de Melo, de su firmeza en la desgracia y de los escritos publicados para justificar su conducta [2], cayó en el mayor descrédito en los Estados de Flandes, murmuróse asimismo de él mucho en Madrid, y hubo que sacarle bien pronto de aquel gobierno, volviendo precedido a España de reclamaciones graves contra su administración, y hasta de rumores y va-

[1] *M. E. H.*, pp. 468-469. No era cierto, pues, el rumor insidioso corrido en la Corte de que «como sabía había de dejar el gobierno, no ha cuidado como debiera de las prevenciones que franceses y holandeses las hacían con grande diligencia.» *M. H. E.*, XVII, página 477.

[2] Ni Cánovas cita estas publicaciones ni yo las he encontrado.

gas acusaciones de impureza en el manejo de los caudales públicos» [1].

La consulta del Consejo y la decisión del Rey a su vista fué favorable a Melo. El Rey mandaba que se le comunicara que le había hecho merced «de doce mil ducados de ayuda de costa en efectos que él propusiese de aquellos estados, para que se hiciese del bagaje que perdió... y será bien que las palabras con que se escribiere sean de mucho aliento» [2].

La réplica a las murmuraciones contra Melo por cuestiones de dinero está bien clara en estas palabras de su testamento: «Por servicio de Su Magestad tuve grandes cuentas con su Real Hacienda y con diferentes hombres de negocios, de que tengo finiquitos y papeles ajustados; y últimamente en 1° de enero deste año de 1648 he dado las últimas relaciones, así de la Hacienda de S. M. como de los que tenía con algunos hombres de negocios, y particularmente con Marcelino Ayroldo, a que me remito, y de todo a mi entender, estoy descargado como se verá de las copias de las relaciones que se hallarán en mis papeles. Pero como mi obligación es reconocer que después de hacer cuanto pudiera, aún quedaría siervo inútil, suplico a Su Magestad, postrado a sus reales pies, me perdone las faltas que hubiere cometido en su Real Servicio, y particularmente en materias tan delicadas como las de hacienda.»

Y en su primer codicilo (8 de septiembre de 1651) declaraba tener juros despachados por el Consejo de Hacienda para pagar deudas contraídas con el Barón de Limal, Conde de Rodes, y confesaba que aunque lo había procurado no había conseguido ajustar las cuentas con la Hacienda, y suplicaba a S. M. las mandase ajustar.

De sus cuentas particulares con don Jerónimo Obifi, su amigo, esperaba que éste las arreglaría con la Marquesa, y le suplicaba «por nuestra amistad, que no falte a mi casa, que con mi muerte quedará desamparada».

[1] Cánovas, *ob. cit.*, p. 246. Ya veremos que no salió tan fulminantemente de aquel gobierno.

[2] *Ibid.*, p. 467.

Ya veremos que, en efecto, no quedó muy boyante su hacienda, y fuerza es recordar los apuros de la Real Hacienda en aquellos tristes años de tantas guerras y desolaciones caídas sobre España.

Continuó Melo en el Gobierno de Flandes, y hubo de intervenir en la negociación secreta que Felipe IV realizó para una paz con los holandeses y para lo cual envió como delegado suyo especial a Francisco de Galarreta [1]. Este llegó a Dunquerque el 7 de junio de 1643 y se fué a buscar a Melo, que estaba en campaña, y lo encontró el 18 en Chevelus, a tres leguas de Namur.

Supo el Marqués de Tordelaguna por Galarreta cómo andaban los negocios suyos particulares en la Corte, y el interés que por resolverlos tomaba el secretario Andrés de Rozas. De ninguna de las mercedes que le habían hecho en el año anterior tenía despachos, ni aun de la cédula de la grandeza [2].

A 5 de julio el Rey escribía a Melo encargándole el asunto de Galarreta [3]. El general fué a Bruselas el 17 de julio para asistir a la fiesta del Santísimo Milagro que se celebraba allí el 19.

No es de este lugar detallar la negociación que llevó el Obispo de Bolduque, y de la cual estuvo siempre enterado Melo. Galarreta estaba «hecho correo, siguiendo a S. E., y empleado en las ocupaciones del artillería, yendo y viniendo del campo a Malinas y de Malinas al campo» [4]. Melo procuraba resolver las dificultades que la falta de dineros le ocasionaba, y recibía aprobación del Rey a sus gestiones [5]. El 22 de octubre estaba ya en Bruselas [6], y el 28 escribía al Rey su opinión acerca del pensado viaje a

[1] Los documentos de esta negociación en *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, Codoin, vol. 59, p. 207 ss. La instrucción del Rey a Galarreta es de 9 de marzo de 1643.

[2] *Ibid.*, p. 230. Carta de 24 de junio de 1643.

[3] *Ibid.*, p. 232.

[4] *Ibid.*, p. 250.

[5] *Ibid.*, p. 266 Carta del Rey de Zaragoza, 12 septiembre 1643.

[6] *Ibid.*, p. 283. Carta de Melo al Obispo de Bolduque.

Holanda del Obispo [1]. Y en 8 de noviembre Galarreta escribía a Rozas estas palabras: «El señor Marqués de Tordelaguna me ha pedido que de oficio represente a V. M. el apretado estado en que se hallan las cosas de aquí, por la falta de medios y el inconveniente que tendrá vengan cuando se haya pasado la sazón en que se han de hacer las prevenciones y tratar de las demás disposiciones de la futura campaña. Véolo sumamente congojado, y aun turbado con alguna noticia que de ahí sospecho le han sugerido, y voz que aquí corre se trata de darle sucesor, y como ésta es de las cosas que, si fuera posible, había de estar antes ejecutada que pública, acarrea hartos inconvenientes y embarazos al servicio de S. M.» [2].

Exponía con toda claridad al Rey la actuación política y militar, y aconsejaba que se procurase hacer la paz con Holanda primero, después con los catalanes y luego con Francia. «Suplico a V. M. — terminaba diciendo — con toda humildad se sirva no dejarse persuadir de remedios menores, porque temo nos habemos de acabar de perder, si se dilata tomar algún partido grande, y no soy de los tímidos; pero el conocimiento de las materias y el deseo de conseguir el mayor servicio de V. M. me obliga, no solamente a persistir, sino a adelantar los discursos, siempre que se ofrece ocasión de esforzar esta opinión.» «Con las fuerzas que V. M. tiene ahora no podrá mejorar fácilmente el estado de las cosas sin acomodarse con los holandeses, o tomar partido con la guerra de Cataluña o, en general, con Francia, para volver las armas a Portugal, y después de aseguradas las espaldas, tomar la cara al enemigo natural, donde aún tendremos de beneficio diez años de menor edad de su Rey» [3].

1 *Codoin*, vol. 59, pp. 287-288.
2 *Ibid.*, p. 297.
3 *Ibid.*, p. 303. Bruselas, 18 de diciembre de 1643.

MELO, SUSTITUÍDO EN FLANDES

La primera noticia de la sustitución de Melo está en carta de S. M. a Galarreta, de Madrid, 9 de enero de 1644: «El Marqués de Castel-Rodrigo estará ahí con brevedad; daréisle cuenta del estado de esta negociación... y haréis con él los mismos oficios que con don Francisco de Melo, para que con su autoridad la fomente.» De la misma fecha era carta de S. M. al Marqués de Castel-Rodrigo, llamándolo «Teniente general de don Juan de Austria, mi hijo, Gobernador y Capitán general de mis Países Bajos de Flandes» [1].

Según ciertas noticias dadas a Galarreta por Fray Hilario de San Agustín, Provincial de los Carmelitas descalzos, religioso de mucha virtud y autoridad, a Melo le parecía mal la ida al Gobierno de los Países Bajos de don Juan de Austria, hijo bastardo del Rey Felipe IV, según se rumoreaba. «Luego que el señor don Francisco — escribía Galarreta a Andrés de Rozas — se retiró de campaña y reconoció cuán aborrecido estaba de los pueblos, cuidó con particular atención hacer grandes demostraciones de agasajo y caricia a esta nobleza y a los ministros de más autoridad y crédito de los Tribunales, y especialmente al Conde de Isemburg, que, por afinidad y amistad, tiene gran mano con los de la casa de Aremburg. La turbación que en el señor don Francisco y los suyos se conoció cuando llegó la nueva de que quedaban en La Coruña dos bajeles para venir el señor don Juan, fué tan grande, que me aseguran no pudieron disimularlo, y que S. E. se dejó decir que qué había de hacer, reducido a un coche de dos mulas y a ir y venir al Consejo de Estado, quien había gobernado reinos y ejércitos» [2].

Las razones en que apoyaba Melo su oposición a la ida

[1] *Codoin*, vol. 59, pp. 315-316.
[2] *Ibíd.*, p. 325. Bruselas, 2 de febrero de 1644.

de don Juan, decían que era la bastardía de éste, y sobre todo su demasiada juventud.

Galarreta trató de comprobar la veracidad de esta actitud de Melo, y para ello habló con el Obispo de Bolduque; pero no sacó nada en claro. Por su parte, era de opinión que, si había de ir, fuera en seguida don Juan de Austria.

La información que Galarreta logró obtener del Arzobispo de Malinas fué que, en efecto, «después de haber hablado largo de las aprensiones y temor que tenían el gobierno del señor don Juan, le declaró en que habían tenido intención de escribir a S. M. representando los grandes inconvenientes que juzgaban podrían resultar de la venida de Su Serenidad y salida del Marqués en esta ocasión, suplicando le tuviese por bien sobreseerla. Que comunicándolo con S. E. (Melo), después de habérselo estimado mucho, les persuadió lo excusasen, con razón de propia conveniencia para él y estas Provincias, añadiendo que, pues estaba deliberada ya y declarada ahí la jornada, dificultosamente se mudará esta resolución, y podría perjudicarle, y aun a los intereses de acá; que hallándose cerca de S. M. podría más fácilmente representar lo que juzgase ser de su mayor servicio en orden al remedio del estado de estas cosas».

Cosa parecida supo Galarreta por el Obispo de Amberes. Y el confesor de Melo le refirió que «había comido con S. E. el día antes, y que en acabando de comer se habían retirado a discurrir en los rumores que corren, y ver si convendría atajarlos o fomentarlos, haciendo alguna diligencia con las provincias para atravesar la jornada del señor don Juan y continuar el gobierno presente. Pero que, después de muchas demandas y respuestas, fué de parecer el señor don Francisco *no venir en que se hiciese cosa alguna con noticia suya,* fundándolo en que, *pues Su Majestad absolutamente se había resuelto a declarar la venida de su hijo, sería más a propósito para su real servicio, bien de estas Provincias y su propia conveniencia, procurar se ejecutase.* Y que en esta conformidad le ordenó respon-

diese a cuantos le hablasen en la materia, encargándole dijese mucho bien del señor don Juan y publicase la estimación que debía tenerse del señor Marqués de Castel-Rodrigo» [1].

El Rey aprobaba lo hecho por Melo en la negociación de Galarreta-Bolduque, y encargaba al Marqués de Tordelaguna que, si al llegar este despacho real, no hubiese pasado a Holanda el Obispo de Bolduque y estuviese ahí el de Castel-Rodrigo, será bien que la negociación se empiece por él, porque *no sea necesario variar persona con vuestra salida;* bien entendido que no por esperarle se ha de detener el negocio, sino que se continuará por vos, como hasta aquí, no habiendo llegado el Marqués» [2]. Melo contestaba a esta carta con fecha 7 de mayo, y podía comunicar que el Obispo de Bolduque había salido ya para Maseque, lugar natural donde podía iniciar su gestión. La carencia de dinero para todo era trágica. A las continuas quejas de Galarreta (suspenso de sueldo por no haber pagado la media annata) en su nombre y en el del Obispo, contestaba Melo destemplado: «Que por ahora no tenemos dinero, como efectivamente no le hay... Y aunque el Obispo no es pagado como yo deseo, lo es mejor que todos los que hoy gozan sueldos de S. M., no excluyendo a ninguno» [3]. En plata, que el propio Gobernador y Capitán general no estaba bien pagado.

El Marqués de Castel-Rodrigo entró en Bruselas «inesperadamente» a 28 de junio de 1644 [4], y Galarreta se puso al habla con él en seguida; salía para Audenarde a verse con Tordelaguna y con el Duque de Piccolomini [5]. El Rey había encargado a Melo que preparase casa al señor don Juan de Austria, «haciendo volver a comprar las alhajas que había en los palacios de Bruselas y Treburen», cosa

1 *Codoin,* vol. 59, pp. 331-32. Bruselas, 3 de febrero de 1644. Subrayo por mi cuenta

2 *Ibid.,* p. 339.

3 *Ibid.,* pp. 352, 358.

4 *Ibid.,* p. 371.

5 *Ibid.,* pp. 375, 371, 417.

que le parecía difícil y poco conveniente al de Tordelaguna.

Con ocasión de su relevo en Flandes debe relacionarse la consulta del Consejo de Estado de 11 de abril de 1644 para dar a Melo el cumplimiento de la Grandeza perpetua con el título de Duque de Extremoz, pero reservando la publicación para cuando regresase de Flandes, dictamen aprobado por el Rey [1]; merced que no llegó a formalizarse por la mudanza de Gobierno que ocasionó la caída del Conde-Duque de Olivares.

Aunque parezca extraño el procedimiento, Castel-Rodrigo llegó a Flandes como Lugarteniente de don Juan de Austria, y a Melo no le daban el cese. Por eso, al entrevistarse los dos portugueses en Audenarde, adonde Melo llegó desde el campo de batalla, como no le mandaban cesar al de Tordelaguna, era difícil la solución. Castel-Rodrigo quería saber la opinión de Piccolomini, y para ello dispusieron una entrevista de los tres en el lugar de Jourme, cuatro leguas de Berghas, el día 14 de julio de 1644. Melo estaba ocupado en preparar un ejército de diez o doce mil infantes y cuatro mil caballos para el socorro de Gravelinas [2].

Consultó el Marqués de Castel-Rodrigo con el Duque de Amalfi, y reconocieron «que no había inconveniente en la continuación del Marqués, ni cosa que ni aun por sombras contrapesase lo contrario; y que así convenía su continuación hasta que esta campaña tomase algún asiento, y nosotros entretanto más noticia de lo que habemos de tratar». Castel-Rodrigo avisaba de todas las cosas a Melo [3].

Melo pensaba ya en su partida para España, a 21 de

[1] Archivo de Simancas, Dirección General del Tesoro, Inventario 3°, leg. 30. Despacho de la Grandeza de segunda clase a don Pablo de Melo y Portugal, marqués de Villena, 15 de diciembre de 1771. (Agradezco esta noticia a mi buen amigo y compañero don Ricardo Magdaleno, Director del Archivo de Simancas.)

[2] *Codoin*, *ibid.*, pp. 427-429.

[3] *Ibid.*, pp. 431-435.

agosto de 1644 [1], y más de un mes después comunicaba Castel-Rodrigo a S. M., que Melo se partía el 24 de septiembre de 1644, y dentro de siete u ocho días estará ya fuera de los confines de aquellos Estados [2]. Pero como no se había exonerado hasta entonces de las ocupaciones del Gobierno, y no había dado la lista que el Duque de Amalfi y Castel-Rodrigo le habían pedido de la forma en que dejaba las materias, tanto de hacienda cuanto políticas y militares, poco pudieron informar los nuevos jefes [3].

Don Francisco de Melo estaba ya en Irún, hacia el 22 de noviembre, y había enviado por carruaje para venir a la Corte. *Decían* que venía con grande ostentación y casa [4].

En Madrid creían saber el 30 de enero de 1645, que Melo «pidió a los estados obedientes escribiesen a S. M. apoyando su gobierno y lo bien que había procurado servir. Respondiéronle que escribirían a S. M., y enviando al Secretario por las cartas, le respondieron: «Señor, las cartas estarán en Madrid antes que S. E. llegue.» Hanlo cumplido, y no sólo ha venido una, sino muchas, tan llenas de queja y de sentimientos, que, en llegando le trataron de visitar a don Francisco, y la visita ya está resuelta y publicada. La ropa que venía por mar, donde dicen trae grande riqueza, está embargada en San Sebastián de orden de S. M.» [5].

En contra de lo que estas insidias suponían, en 11 de octubre de 1646 se decía en Madrid que don Felipe de Silva dejaba el cargo de Capitán general de Aragón y Cataluña; que se proponían a Torrecuso, Leganés, Melo o Pic-

[1] *Codoin, ibid.*, p. 449.

[2] *Ibid.*, p. 463.

[3] *Ibid.*, p. 466.

[4] *M. H. E.*, XVII, p. 507.

[5] *M. H. E.*, XVIII, 19. No hay noticia posterior que confirme esta visita o residencia. También se rumoreaba en Madrid que no lo querían en Flandes, y achacaban la culpa a que la Marquesa de Tordelaguna no quería visitar a ninguna señora flamenca (Pellicer, *Avisos, Semanario Erudito*, XXX, p. 94).

colomini, y que en el Consejo de Estado se inclinaban por Melo [1]. A principios de abril de 1646, decían que S. M. lo había hecho grande personal, y del Consejo de Estado. «Esto último es cierto, porque juró ha tres días; esotro no lo es, sino sólo el que se dice» [2].

Se ve cómo variaba el clima respecto a él. A mediados de agosto se decía: «A don Francisco de Melo ha enviado a llamar S. M. y se partió el miércoles pasado. Tiene buen juicio y maña para cualquier negocio» [3]. Decían poco después que había ido a Zaragoza muy a la ligera con poca casa, y que daba muestras de no estar a gusto allí [4].

PLEITO CON LA VILLA DE TORDELAGUNA

Vuelto a España el vencedor de Châtelet y el vencido de Rocroy, se encontró con un pleito suscitado por la villa de Tordelaguna. Por parte de esta villa se presentó ante el Consejo de Castilla, en 23 de febrero de 1644, una petición en la que se dijo «que había llegado a su noticia que S. M. (Dios le guarde) había hecho merced de la jurisdicción de la dicha villa y vasallaje con título de Marqués de ella al general don Francisco de Melo. Y porque la dicha villa tenía privilegio, que había pasado en fuerza de contrato por mucha suma de maravedís para que no se pudiese enajenar ni sujetar a otro dueño, que se mandaran traer los papeles de la Cámara, o de otra cualquier parte donde estuviesen, al Consejo. Y por no se haber hallado en la Cámara ningunos papeles tocantes a la dicha gracia y merced, por parte de la dicha villa se pidió se mandase notificar al dicho general don Francisco de Melo no se intitulase ni llamase Marqués de ella, de que se le dió traslado. Y por

1 *M. H. E.*, XVIII, p. 209.
2 *M. H. E.*, XVIII, p. 271.
3 *M. H. E.*, XVIII, p. 378.
4 *M. H. E.*, XVIII, p. 389.

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

M. P. señor

Don Fran.co de melo del consejo de estado de V. A., dize que para bien de su derecho tiene nezesidad de que el presente escriuano de camara le de vna certificacion de como por sentencia de Villa y reuista por los del vro Consejo a sido priuado del derecho y titulo de la Villa de Torde laguna de que V. A. le auia hecho mrd por uerse la dha Villa Villa Conprado y no poder V. A. dar la jurisdicion ni titulo della = A V. A. pido y sup.co mande se me de dha certificacion pues es justicia que pido &c

Dn Fr.co de melo

Firma de don Francisco de Melo.

ambas partes se alegó de su derecho y justicia y se presentaron algunos papeles. Y visto por los dichos señores del Consejo, por autos de vista y revista en 31 de mayo del año pasado de 1645 y 26 de enero del presente de 46, condenaron al dicho general don Francisco de Melo a que no se intitulase Marqués de la dicha villa de Tordelaguna» [1].

Entre los papeles presentados por Melo a la Cámara de Castilla figuraban:

Una carta de S. M. de 26 de octubre de 1641 en que le hace merced de una casa grande de Portugal, pero en España de la merced y honra igual a las que reciben los mayores vasallos desta corona, entendiéndose de las palabras de la carta que es la merced de la casa y de vasallos, si tardase la recuperación de Portugal.

Una carta de 21 de junio de 1643 (*sic*, por 1642) entre otras mercedes, se le hace de villas, en número plural, mandando el Conde Duque se informe de las que se podrán dar sin perjuicio considerable.

Una carta de S. M. de 21 de Junio de 1642: le llama el Rey «Marqués de Tordelaguna, primo», honrándole asimismo con algunos renglones de su real mano y palabras muy honoríficas [2].

«Por otra que le escribió el mismo día el protonotario don Jerónimo de Villanueva, le avisaba que S. M. le había hecho merced del título de Marqués de Tordelaguna, y que S. M. había mandado le dijese que sólo se había buscado el nombre del lugar para darle el título, pero que

[1] Así consta de certificado hecho en Madrid, 6 de diciembre, por Miguel Fernández de Noriega, del Consejo del Rey Nuestro Señor, Oficial mayor en la oficina de don Francisco Vela de Arrieta, Escribano de Cámara de S. M., en cuyo oficio quedaba guardado el pleito (A. H. N., *Cámara de Castilla*, Consulta de 1646, nº 25, leg. 4.430). La ejecutoria del pleito se conserva en el Registro del Sello del Consejo de Castilla, en Simancas, según tiene la bondad de comunicarme don Ricardo Magdaleno. Hay memorial de Melo con su firma autógrafa, pidiendo este certificado. Madrid, 6 de diciembre de 1646, con el decreto «Désele».

[2] Es la carta publicada por Cánovas, *ob. cit.*, p. 441.

luego se dispondría la ejecución de la merced señalándole la que había de ser».

Certificación de la sentencia privándole no sólo del lugar, sino del título de Tordelaguna, «con que llega el caso más apretado de declarar S. M. el lugar que ha de ser, faltando el de Tordelaguna; porque el título de Marqués se le ha despachado ya de Villesca, lugar que ha comprado por no detener, mientras se le daban los que le tocaban por las mercedes de S. M., el despacho del título para poderse cubrir».

Pedía Melo que S. M. «le mande declarar número cierto de vasallos para su casa de Castilla y que declarándole S. M. la cantidad se le señalaran los lugares de que se le ha de dar los despachos particularmente».

Esto era lo mismo que pedir que por el Consejo de la Cámara se le declarase el lugar de donde se había de intitular Marqués; que fuera libre y de la jurisdicción real, sin estar vendido, o que V. M. le permita que le nombre y se le despache título dél, para que funde la grandeza» [1].

La Junta de la Cámara de Castilla proponía en 10 de febrero de 1646: «Le puede V. M. hacer merced de otro lugar, el que V. M. fuere servido, para que con él tenga la grandeza en el ínterin que V. M. se le mande dar en propiedad. Pues como tiene la Junta representado a V. M. por otra consulta deste mismo día, no halla causa para que hasta ahora le obste el que V. M. deje de hacer merced a don Francisco por los papeles que hay en esta Junta, si no es que haya otras noticias y papeles por otras partes, por cuya causa suspende V. M. el cumplimiento y execución de las mercedes que le tiene hechas, de que esta Junta no tiene noticias» [2].

En esta insinuación última se ve bien claro el propósito de dar salida al Rey por si quería anular las merce-

[1] Así en la consulta citada de 1646, nº 25.

[2] Componían la Junta de la Cámara de Castilla el Conde de Chinchón, don Antonio de Campo Redondo, don Pedro Pacheco y don Diego de Ceballos.

des hechas por la victoria de Châtelet y los anteriores éxitos de Melo, para castigar de cierta manera al general derrotado en Rocroy.

Pero en el ánimo del Monarca no entraba para nada la animosidad contra Melo, y sólo había una cuestión engorrosa de trámite, entorpecida por el pleito de Tordelaguna. Por eso en otra consulta seguida, de 8 de marzo de 1646, la Junta decía: Que la merced hecha de Tordelaguna «fué con presupuesto que era lugar suyo y comprado con su dinero, o que lo había de comprar; y que pues esto ha tenido la novedad que han causado los autos del Consejo, se le puede responder que elija otro y lo compre, para que con la posesión que dél se le diere pueda V. M. remitir a este Consejo el orden que pareciere en quien haya de caer este título, en la forma que V. M. se sirviere disponerlo, pues no tocará al Consejo más que ejecutarlo». El Rey decretó el acostumbrado «Como parece». Y el papel bajó, de manos del Rey a los de la Cámara, el día 22 de marzo del mismo año [1].

MELO, EN EL CONSEJO DE ESTADO

En principios de febrero de 1647 se creía saber en Madrid que habían hecho Maese de campo general al Marqués de Mortara para la guerra de Cataluña, y General, a don Francisco de Melo. «Pidió tantas condiciones y mercedes, que le enviaron decir que cuidase de la ocupación. Después, habiéndolo mirado con más atención, puso en manos de S. M. sus pretensiones y persona para que hiciese de él lo que fuere servido, y tornó a estar en plática el darle las armas de Cataluña. Ultimamente esto se ha desvanecido y se ha dejado, así por parte de S. M. como

[1] Los señores que componían la Junta en esta consulta eran el Presidente del Consejo, don Antonio de Campo Redondo, don José González y don Antonio de Contreras.

de Melo, que le pareció si tenía algún suceso menos bueno; por ser portugués su culpa habría de ser más grande» [1].

Por encima de estas murmuraciones, y ocupado en el arreglo administrativo de sus cuentas y de sus mercedes, don Francisco, mientras vivía en Madrid, actuaba en el Consejo de Estado. Notemos, como ejemplo, su parecer en la Junta de Estado celebrada en Madrid el 25 de mayo de 1647 sobre que Francia detenía la paz por lo que esperaba ganar en la guerra:

«Lo que más convenía en las capitulaciones de paz importaba primero asentar cómo se debía, podía y quería hacer la guerra; porque de todas las noticias y negociaciones que ha tenido con franceses, ha entendido siempre que detenían la paz por lo que esperaban ganar por la guerra; y que en el mismo punto que entendiesen que las armas de V. M. se disponían de suerte que se fuese recuperando lo perdido o defendiendo lo que se mantenía, estaban a punto de pacificarse teniendo la paz y guerra en su mano; pero en cuanto reconociesen que conocidamente conquistaban, no hallaban disculpa en la pacificación.» Propugnaba por proseguir la reconquista de Cataluña y de Portugal. Con la política de guerra «parece que franceses se podrían contener y entrar en los tratados de nuevo, y los ministros aconsejar a V. M. que no se perdiesen las plazas, las provincias y las reputaciones en las trataciones de paz que se podrían mantener y defender con una buena guerra» [2].

A principios de noviembre se sabía que habían hecho Virrey de Aragón y de Cataluña a don Francisco de Melo, General de las armas que se levantaran para el mismo efecto de la reducción de los catalanes. Brito iba de Maese de Campo general y don Francisco de Tejada de General de la artillería [3].

Parece que el nombramiento fué cierto, porque ello

1 *M. H. E.*, XVIII, pp. 456-57.
2 *Codoin, ob. cit.*, 83, p. 268.
3 *M. H. E.*, XIX, p. 132.

le determinó a hacer testamento, y en él lo declara llanamente; pero ya veremos nuestra sospecha de que no llegó a desempeñar este cargo.

Su declaración de fe era ésta: «Declaro que profeso, vivo y moriré en la religión católica, romana, apostólica, y pido a Dios que por la sangre derramada de Jesucristo, verdadero Dios y Hombre, me perdone mis graves pecados por intercesión de la Virgen gloriosa, su bendita Madre, me dé verdadera contrición y arrepentimiento de haberle ofendido, invocando la Santísima Trinidad para que como a patrón de la capilla mayor de un convento de Madrid, que pretendo edificar, me asista y me dé la gracia en el último trance de la vida, para que, aprovechándome de los méritos de la pasión de Cristo, goce de la gloria eterna, destinada para los que le supieron amar.»

FUNDACIONES DE MELO

Como todos los españoles del siglo de oro, Melo se preocupó de su recuerdo y de su permanencia después de la muerte, y para disponer su enterramiento fundó un patronato en la capilla mayor de la iglesia de la Santísima Trinidad, por escritura hecha en Madrid el 11 de enero de 1648, ante el escribano Francisco Suárez, donde se podría enterrar también su mujer la marquesa, y donde habían también de dormir el sueño eterno todos sus descendientes en los títulos y mayorazgos. Allí habían de enterrarse también, según orden que daba a su hijo, don Luis de Castro Pereyra, su tío, hermano de su madre, que murió en 1635 y estaba depositado en una bóveda del convento de Carmelitas Descalzas de Madrid; y el Conde de Bagos, Luis de Silva, sobrino de la Marquesa, su mujer, que murió con mucho valor peleando en el socorro de Lérida, siendo Maestre de campo, en el mes de noviembre de 1646, y estaba depositado en los Angeles.

Tenía varios patronatos: uno de seis misas perpetuas y

otros sufragios en el convento de Carmelitas Descalzos de Évora, donde estaban sepultados sus padres, y fundado por el Arzobispo de Évora, don José de Mello, tío del testador. Otro en la capilla de San Juan, en el convento de las Llagas de Villaviciosa, donde estaban enterrados sus tíos don Constantino de Braganza, hijo del Duque de Braganza, don Jaime y de doña María, hija del Marqués de Ferreira, don Rodrigo de Melo. (Estos Duque y Marqués fueron los fundadores de su mayorazgo en Portugal.) Misa perpetua y otros sufragios en el convento de Premonstratenses de Madrid en la capilla del Santo Cristo. En total, dejaba diez misas diarias rezadas y cincuenta y dos cantadas al año.

De todos los patronatos que tenía, nombraba sucesor a su hijo Constantino y a sus sucesores legítimos «en la misma forma y condiciones — decía en su testamento — que hice para la fuudación de mi mayorazgo del Marañón en Portugal, anejando dichos patronatos a la casa de los Marqueses de Villesca y Condes de Asumar, que son ahora los títulos de mi casa».

Los mayorazgos que el hijo tenía en Portugal los había de suceder cuando se recuperase aquel reino. Tenía cinco encomiendas: de Santa María de Gundar, del Salvador de Mayorca, de San Vicente de Mimioso, que tenía por hijo o hija, y una para nieto o nieta; de la encomienda de San Juan de Piñeiro no tenía la sucesión, ni de la del Salvador de Elvas, que era del Duque de Braganza. Pedía a S. M. que hiciera al hijo merced de ellas.

Tenía el hijo la sucesión de las jabonerías de Extremoz y de la Alcaidía mayor de Murcia; la cabeza del mayorazgo del Marañón, que S. M. hizo valle de su mayorazgo y patrimonio propio, y la casa y hacienda de Extremoz, y la aldea de Tolega, en término de Olivenza; la villa de Asumar, de que es Conde; todo ello en el mayorazgo de Marañón.

Dejaba los seis mil escudos de diez reales de plata en los fondos de los bosques de Flandes, al hijo, con cargo de pagar las dotes de sus hermanas, si el padre no las dejara pagadas.

Tenía en Castilla las villas de Barajas de Melo, de Villesca, con título de Marqués, y de Saceda con el de Vizconde, y estaba tratando de comprar la villa de Húmera, cerca de Madrid [1]. Todas las dejaba a su hijo. Tenía un jardín, con casa, en la esquina de la calle de Alcalá, y otra casa cerca del convento de la Trinidad, que valía 20.000 ducados, y otras vecinas, por valor de 8.000.

Además del hijo y sucesor, Constantino, había tenido cuatro hijas: una que se murió de niña, y las otras tres eran por orden de edad: doña Beatriz Paloma de Melo, capitulada con el Marqués de Mora, hijo mayor del Conde de Fuentes [2]; doña Mencía Lucía de Melo y Villena, capitulada con el Marqués de Flores Dávila [3], y doña María Eugenia de Melo, capitulada con el Marqués de Navamorcuende [4]. A todas tres las había dotado, según escrituras ante escribanos.

Se ocupaba también de que a la Marquesa, su mujer, se le pagase su dote (1.500 ducados de renta al año). La dejaba por usufructuaria de la casa de la Trinidad, en su vida; si lo prefiriese, podría habitar en el jardín de la calle de Alcalá mientras viviere. Las dos fincas habrían de ir al mayorazgo después de la muerte de la Marquesa. También le dejaba 10.000 ducados de sus bienes muebles, según tasación.

Aparte de la capilla mayor de la Santísima Trinidad, dedicaba otra capilla colateral a San José, al lado de la Epístola, por la devoción que siempre había tenido al Santo. Mandaba que a su costa y del patronato se dijese todos los años la misa conventual solemne del día de San José.

[1] No se ha logrado encontrar en Símancas, ni en otros Archivos, rastro de los documentos de compra de estas villas y lugares.

[2] Juan Miguel Fernández de Heredia.

[3] Don Pedro de la Cueva Ramírez de Zúñiga, tercer Marqués de Flores Dávila, señor de Castílleja, en quien no tuvo sucesión. Viudo, casó con otra.

[4] Don Diego de Avila, primer Marqués de Navamorcuende, señor de Montalbo, Cardiel y Villatoro; tampoco tuvieron sucesión.

Y hacía otra fundación por la intención y memoria del Rey Felipe IV, con estas palabras:

«Cuando pasé por la ciudad de Tréveris, en el monasterio de San Matías me dieron un medio brazo entero de San Felipe Apóstol, y habiéndolo colocado en otro entero de cristal guarnecido de oro, le dejo en mi mayorazgo, depositado en la capilla mayor de la Santísima Trinidad, para que se guarde como del mayorazgo y patronato, para que jamás los religiosos lo puedan prestar ni alienar, pues no es propio, ni los Patronos como reliquia dedicada a la Capilla mayor del Convento. Y aplico la misa mayor conventual, que es de mi dotación, por la intención y en memoria del Rey Felipe IV, nuestro Señor, el día de San Felipe y Santiago a primero de mayo. Y por el beneficio del depósito de tan gran reliquia, cuyas atestaciones se entregarán con ella, suplico a los Religiosos hagan una gran fiesta en este día, teniendo el Santísimo Sacramento expuesto para divertir otros entretenimientos, con aquella devoción a que suele incitar lo verde de aquel día en esta corte [1]. Y si no dejare ajustada fiesta más particular, pongo por cargo de la casa a los Patronos que traigan a misa y a completas seis músicos de los mejores de Madrid, para que ayuden a la música de la casa y se celebre con festividad ese día.»

Había escrito memoria aparte para remunerar a los criados que le habían servido.

Dejaba para el pago de sus deudas forzosas, mandas, etc., una concesión real importante 480.000 reales y cerca de 44.000 ducados.

Como testamentarios nombraba a la Marquesa, su mujer, a su hijo Constantino, a su hermano don Alvaro de Melo [2], y a su secretario [3].

[1] Alusión a fiesta popular de Santiago el Verde. Véase sobre ello la comedia de Lope de Vega *Santiago el Verde*, editada por Ruth Annelise Oppenheimer, Madrid, 1940, pp. 162 ss.

[2] Militar como él, intervino también en la batalla de Rocroy, como General de la Artillería. Véase Cánovas, *ob. cit.*, pp. 155, 225.

[3] El secretario era don Francisco de Urraca y Velasco, que figu-

Las últimas palabras de su testamento son conmovedoras, tanto por el afecto familiar como por el delicado sentimiento del honor que expresan.

«Encargo — dice — a mis hijos la obediencia y asistencia al servicio de su madre. A Constantino, que procure sustentarla y no apartarse jamás de su buena compañía, que por la experiencia de tantos años entiendo que es la hermana mayor que les puede quedar. A todos alcance la bendición de Dios y la mía.»

«Y a Constantino entrego mi espada, que me presentó la provincia de Artois, en Flandes, de oro y diamantes, con las empresas y vitorias que Dios me dió en aquella provincia, pidiendo a su Divina Magestad le haga buen criado del Rey y honrado caballero.»

«Con que acabo mi testamento, etc...»

ÚLTIMOS AÑOS DE MELO

Creo que Melo no llegó a ejercer el cargo de Virrey y Capitán general de Aragón y Cataluña. Al menos no encuentro citado su nombre en ningún episodio de la guerra de Cataluña [1]. Los conocidos *Anales de Cataluña*, por Narciso Feliú de la Peña y Farell [2], dan la noticia de que en octubre de 1648 el Rey eligió por Virrey y Capitán general de Cataluña al Marqués de Aytona [3]. En noviem-

ra como testigo en el testamento. Fueron los otros testigos: Blas de la Puerta Alvarado, Tomás Prego, José Escudero, Manuel de la Huerta, Francisco de Estrada y Andrés de San Juan.

1 Así en la continuación de la *Guerra de Cataluña* por Francisco Manuel de Mello, hecha por Jaime Tió, Barcelona, 1842, en el *Tesoro de autores ilustres*.

2 Barcelona, 1709, t. III, p. 312.

3 Sobre el Marqués de Aytona, don Guillén Ramón de Moncada, véase Duque de Maura, *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid, 1942, vol. I, p. 60. Da como fecha del nombramiento para Cataluña el año 1647. Su caída la motivó el proceso del intendente don Anto-

bre de 1650 fué nombrado Virrey el Marqués de Mortara [1].

Es posible que no saliera siquiera de Madrid. Y aquí le hallamos con la enfermedad que había de llevarle a la tumba, en el año 1651.

En el mes de septiembre redacta dos codicilos, en días diferentes, y al parecer con motivos también diversos. El primero, de 8 de septiembre [2], está influído por el deseo de atar los cabos, dentro de lo posible, sobre las cuestiones económicas. Ya hemos indicado atrás sus deseos sobre las deudas que tenía con el Barón de Limal, Conde de Rodes, por motivo de sus cargos oficiales, y de las particulares con su amigo don Gerónimo Obifi. Además se ocupaba del arreglo de las que tenía con Tomás de Herrera, administrador de la Cruzada, para cuyo pago tenía prórroga hasta 1652 y efectos pignorables en la casa de César Ayrolo, y hasta «en las faltriqueras unos billetes del trueque de libranzas, que entregaré a la Marquesa, mi mujer, quien solamente tiene noticias de esto» y quien lo había de arreglar.

Añadía a los testamentarios antes indicados los nombres del Duque de Nájera y Maqueda, su primo; del Conde de Oropesa, su sobrino, y de don Pedro Pacheco, Comisario general de la Cruzada. Pero de modo que la Marquesa, «por sí sola, sin dependencia de los demás señores testamentarios, ha de obrar y hacer todo lo que le pareciese en orden a la ejecución del testamento».

Dejaba también a la Marquesa la tutoría del hijo, de menor edad, relevada de fianzas [3].

nio de la Torre, a quien mandó degollar. Documentación completísima para conocer la vida de Aytona se conserva en la Biblioteca Nacional, mss. 2.330 a 36.

1 *Guerra de Cataluña*, continuada por Tió, p. 327.

2 Archivo de Protocolos de Madrid, Francisco Suárez de Ribera, 1651, nº 6.249, fº 731.

3 La Marquesa pedía el discernimiento a su favor de la tutoría del hijo al día siguiente de la muerte de su marido: 23 de septiembre de 1651. Protocolo de Francisco Suárez, nº 6.249, fº 898.

Pensaba escribir, si tuviera tiempo, a S. M. y a don Luis de Haro para pedir merced en favor de la Marquesa por sus propios servicios; y si no escribiese, disponía que trasladasen esta cláusula a las Reales manos.

Se ocupaba de sus criados, y especialmente de su secretario Fernando de Urraca Velasco, a quien encargaba que, hasta que acabase los negocios que estaban pendientes, no se apartase del servicio de su casa. Daríanle 500 ducados de vellón al año y casa; y lo recomendaba al Rey para que lo emplease. Le dejaba, además, 400 ducados en vellón cada año de los juros sobre los bosques de Flandes; y las tapicerías y alhajas que tenía de su señor, y de que se servía, «porque su bondad y fidelidad, estando en Flandes y Italia con grandes puestos, no había querido nunca traer ni ganar alhajas: y sepultura, si la quisiere tomar, en el crucero de su capilla del Convento de la Trinidad».

También le dejaba sepultura a Juan de Herrera, ayo y mayordomo de su hijo el Conde de Asumar.

La lista de deudas a que aludía en el testamento era la incluída en este codicilo, por lo cual no habría papel con ellas.

El testamento cerrado lo había abierto y entregaba al escribano que hacía este codicilo para que lo juntase con el que había de abrir a su muerte, o sea el que hizo ante Diego de Ledesma.

El segundo codicilo era de 14 de septiembre del mismo año 1651 [1] y trataba de arreglar la cuestión de la capilla y la fundación de la Trinidad. En la escritura citada de 16 de enero de 1648, ofrecía la cantidad de 20.000 ducados de principal, como fondos de la fundación. Y parece que no lo había podido entregar en efectivo, por lo cual los frailes no habían señalado lugar definitivo para los enterramientos de los Melos.

Por eso principia este codicilo pidiendo al Provincial de la Orden de la Trinidad mandase disponer la parte

[1] Protocolo de Francisco Suárez, nº 6.249, fº 756.

donde se había de poner su cuerpo en la capilla de su patronato. Disponía que su cuerpo se metiese luego como falleciera en un ataúd que se aforrería con la tela de oro y terciopelo carmesí, que tenía en su casa para este efecto, vestido y acomodado por sus criados.

Quería que la puerta de comunicación de su casa con la capilla fuese por ahora en el patinejo que sale al corredor del Convento, de manera que su cuerpo pasara por de dentro de su casa a su entierro, que fué el fin que tuvo de señalar para este efecto esta puerta.

Suplicaba al Convento mandase recibir desde luego en depósito en un aposento cerrado de tres llaves, su colgadura de oro, que está tasada en 20.000 ducados, y la de pájaros, en 10.000, y el brazo del glorioso San Felipe, con su caja de cristal y oro, que costó 3.000 ducados de a 10 reales de plata, y la espada ofrecida por la provincia de Artois, para que todo lo susodicho estuviese en resguardo y depósito hasta que se hubiera cumplido con los 20 000 ducados de principal del patronazgo de la capilla. Y si los Padres querían que les hipotecase la casa y jardín de la calle de Alcalá, que le costó la compra y lo que en ella tiene hecho 50 000 ducados en dinero, se les diera esta seguridad, que así lo consentía y tenía por bien, quedando el usufructo de la dicha casa y jardín para la Marquesa.

Todo esto lo habría de arreglar la Marquesa. Para las obras que se habían de hacer desde 1652 y pago de réditos atrasados, dejaba ciertos efectos, de que tenía noticia Urraca.

Insistía en que se arreglase lo de su entierro «de manera que la fundación del patronazgo y su entierro queden bien asegurados».

Declaraba que por herencia de los Marqueses de Dollania, Condes de Bolanfín y de Alberg, era heredero de aquellos estados libres que ocupaba con las armas el Duque de Longavila en Francia. Había interpuesto el otorgante la autoridad de S. M. para que se le hiciese razón y satisfacción a su casa, en los tratados de la paz general. Dejaba estos derechos a su hijo Constantino.

Mantenía el poder que había dado a Lucas Mariscal, mercader, para cobrar un censo.

Dejaba a su hijo los derechos y acciones que tiene en la jurisdicción y propios de la villa de Belinchón.

La Marquesa consentía y aprobaba la seguridad que se daba a los Padres de la Trinidad para la paga y satisfacción de lo que hubieran de haber por el patronato de la capilla [1].

MUERTE DE MELO

Murió Melo en Madrid el 18 de septiembre de 1651, a las ocho de la mañana [2].

Y creo que la fundación de la capilla, que tanta ilusión había producido en el alma del vencedor de Châtelet, no llegó a realizarse. En la copia del testamento que se conserva en un expediente de facultad de la Cámara de Castilla [3], consta que a 16 de junio de 1654, el Licenciado Alonso de las Rivas, Visitador general en esta villa, por el Cardenal Arzobispo de Toledo, visitó este testamento, y vió que se había cumplido lo tocante a funeral, misas y mandas forzosas. La capilla se estaba fabricando en la Trinidad Calzada, y no se había concluído aún. Se le dejó para otra visita.

Lo mismo ocurrió en la visita de 23 de octubre de 1657. En 20 de septiembre de 1661 todavía estaba en tal estado, por haber pleito por la cobranza de los réditos de dicho patronato.

A 7 de mayo de 1666 estaba igual, y el Visitador don

[1] Firmaban los dos. Ella se firmaba «La Marquesa de Tordelaguna», firma que empleaba en otros documentos posteriores que he tenido ocasión de ver.

[2] Según consta de la diligencia de apertura del testamento, hecha a petición de Fernando de Urraca, Secretario del Marqués, por el Licenciado don Bernardino de Córdoba, Teniente de Corregidor de Madrid, ante el escribano Francisco Suárez.

[3] A. H. N., *Consejos*, leg. 5.356, nº 22.

Juan Alvarez de Ossorio encargaba la conciencia al Marqués de Villesca y demás testamentarios.

No era extraño. Había fundado sobre arena movediza de créditos y deudas que el Estado había de pagar, y no estaba la Hacienda Real por aquellos tiempos en condiciones de cumplir fácilmente sus deudas. La falta hoy del convento de la Trinidad nos impide comprobar si existió la capilla, y en los restos del archivo del convento tampoco he logrado encontrar nada relacionado con esta fundación [1].

Ni tuvo más suerte con las mercedes que el Rey le hiciera cuando la resonante victoria de Châtelet; a pesar de las cartas que se han copiado atrás, la Administración no ejecutó las órdenes Reales, y no es de extrañar que hasta el 15 de diciembre de 1771 (siglo y cuarto después de muerto el insigne militar) no se sirviera el Rey declarar la grandeza de segunda clase perpetua en don Pablo de Melo y Portugal, por los servicios precisamente de su bisabuelo, don Francisco de Melo [2].

Acaso influyera en el mal desarrollo del asunto la circunstancia de la derrota de Rocroy; pero casi se puede afirmar que sin ella hubiera seguido rumbo parecido. En los Archivos existen a montones casos de ofertas incumplidas y méritos olvidados.

Es, por otra parte, achaque muy humano ensalzar al que está en la prosperidad. Por eso nos parece muy en su lugar el siguiente elogio que de Melo hace Caramuel, en la dedicatoria que puso a la *Respuesta al Manifiesto de Portugal* [3]: «Grandes tiene España, y entre ellos. S. E. es el Sabio. Tiene sabios también, y entre ellos V. E. es el Grande, pues uniendo por unión hypostática el estruendo militar de Marte con el sosiego de Minerva, guerrea con

[1] A. H. N., *Códices*, nº 292. Indice del Archivo del Convento.

[2] Archivo de Simancas, Dirección General del Tesoro, Inv. 3º, leg. 30.

[3] Amberes, por Baltasar Moreto, 1642.

sabiduría y da mucho que escribir con la espada.» Y de humana condición es también olvidar al caído.

* * *

Con las notas biográficas precedentes he querido poner en su justo lugar la figura histórica de un hombre que sirvió siempre a España con toda devoción, que le dió momentos de máxima gloria y horas de infinita tristeza; pero que siempre fué un buen cristiano y un perfecto caballero.

ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA.